

Asociación clubes de punilla

Tribunal de Disciplina.

E-mail: tribunaldedisciplina.acp@gmail.com

Los descargos podrán ser realizado, hasta el 6º día corrido posteriores a la emisión del Boletín.

Boletín n.º 28 Anexo

Sesión del 21/11/2025

Expediente

Expediente 5/28/2025

Visto la nota presentada por el Club San Esteban y el descargo efectuado por el director técnico Maximiliano Mercado, DNI 39473564 del Club San Esteban, en la cual relatan que la justificación de la retirada de la divisional novena del campo de juego fue producto por una acción de juego donde tuvo que recibir asistencia médica un jugador de San Esteban, y visto que ya faltaba poco minutos para terminar el partido, este Tribunal da como finalizado el partido con el siguiente resultado de planilla: 25 de Mayo 1 – San Esteban 0, y además este Tribunal decide absolver por el beneficio de la duda al director técnico Maximiliano Mercado de la Novena División de San Esteban. (**Arts. 32, 33 y 39 del R.T.P.**).

Publíquese y archívese

Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla